

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial a la Comisaría de Higiene y Abastos, se realizó según orden de trabajo N° 01-EE1-AIM-2011 de 24 de febrero de 2011 y con cargo a imprevistos autorizado por el Director Regional 4 de la Contraloría General del Estado en memorando 0133-DR4-CAI de 24 de enero de 2011.

Objetivo del examen

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y de los procesos ejecutados en la recepción, entrega y destino de los productos.

Alcance del examen

Se analizó la recepción y entrega de productos provenientes del control por el mal uso de la vía pública a la Comisaría de Higiene y Abastos del Ilustre Municipio de Loja, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2010.

Base legal

La Ilustre Municipalidad del Cantón Loja fue creada mediante acta de fundación el 17 de febrero de 1822.

Estructura Orgánica

Nivel directivo:	Concejo Municipal
Nivel ejecutivo:	Alcaldía de Loja
Nivel asesor:	Coordinación Institucional y Vinculación Internacional
	Procuraduría
	Auditoría Interna
	Prospectiva estratégica y Proyectos
	Comunicación Social

Nivel de apoyo: Secretaría General
Dirección de Informática
Dirección Financiera
Dirección Administrativa
Dirección de Recursos Humanos

Nivel operativo: Dirección de Gestión Económica
Dirección de Gestión Social
Dirección de Gestión Territorial

Objetivo de la entidad

- Coordinar, planificar y ejecutar planes de desarrollo territorial, así como de ocupación y uso del suelo a nivel urbano rural, con el objeto de preservar los ecosistemas naturales y el derecho a vivir en un territorio organizado y menos contaminado.

Monto de recursos examinados

El monto de los recursos examinados del examen especial a la recepción y entrega de productos provenientes del control por el mal uso de la vía pública a la comisaría de higiene y abastos, en el período bajo análisis, asciende a 16 022,88 USD, además el presupuesto de la entidad para el año 2009 es de 31 407 399,31 USD y para el año 2010 es de 35 463 437,56 USD.

Servidores relacionados

Anexo 1 del informe

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

En el presente examen especial no se efectuó el seguimiento a recomendaciones en vista que no existen exámenes realizados anteriormente a la Comisaría de Higiene y Abastos del Ilustre Municipio de Loja, por la unidad de auditoría interna y la Contraloría General del Estado.

Inadecuados procedimientos en el manejo de los productos levantados de la vía pública.

La policía municipal en cumplimiento de su gestión, levantaron productos de consumo masivo a los vendedores que se encontraban expendiendo en la vía pública, los que fueron entregados a través de memorandos a la comisaría de higiene y abastos existiendo retraso por parte de esta, para disponer que los productos sean entregados oportunamente a los diferentes centros de asistencia social de la ciudad de Loja, de conformidad a disposiciones del código municipal, lo que ocasionó que estos no sean aptos para el consumo humano, limitando el beneficio de las personas que se encuentran albergadas en dichos centros.

La falta de agilidad por parte del comisario de higiene y abastos al entregar los productos levantados por el mal uso de la vía pública, ocasionó que estos se dañen y sean eliminados y no donados.

El Comisario de Higiene y Abastos, inobservó los art.120 literal c) del Código Municipal de Higiene y Abastos que expresa:

“...Las mercaderías cuando no reúnan las condiciones higiénicas necesarias o se encontraren ocupando lugares no autorizados...y se encuentran aptas para el consumo humano serán entregadas inmediatamente a las guarderías infantiles del Patronato de Amparo Social Municipal y/o a otros centros de asistencia social del cantón, previa la suscripción de una cata de entrega recepción o del recibo correspondiente...”

Con oficios 22, 23, 24, 25 y 26-EECHA-ML-2011 de 7 de abril de 2011, se comunicó los resultados provisionales a los comisarios y ex secretaria de la comisaria de higiene y abastos.

Puntos de vista de la entidad

La comisaria manifiesta en comunicación de 15 de abril de 2011 lo siguiente:

“...fue recibido por la secretaría el día 23 de enero del (sic) 2009, nunca pude yo haber dado trato distinto ya que al realizar la verificación del memorando conjuntamente con el producto consistente en mangos, di la orden de eliminación porque ya se encontraba en proceso de descomposición por lo que no era conveniente dar en acto de donación este producto; todo esto, ya que desde secretaria (sic) me dio (sic) a conocer sobre la existencia de este memorando y producto en este día (28/01/2009), por lo que siendo característica mía despachar el mismo día los documentos...”

Criterio de la unidad de auditoría interna

El equipo de auditoría interna no comparte lo expresado por la comisaria de higiene y abastos, ya que no existe prueba documental evidente de que el memorando fue entregado por parte de secretaría en fecha posterior a la recepción.

Conclusión

La inoportuna disposición para la entrega, donación y distribución de los productos perecibles por parte de los comisarios de higiene y abastos hacia los distintos centros de asistencia social, ocasionó que estos se dañen, procediendo a eliminarlos y no donarlos.

Recomendación

Al Comisario de Higiene y Abastos

1. Diseñará procedimientos ágiles y oportunos para la distribución de los productos cuando estos sean levantados de la vía pública, evitando se vuelvan inservibles para el consumo humano.

Dr. CPA. Pablo Ríos Salinas
AUDITOR GENERAL INTERNO

ANEXO N° 1

FUNCIONARIOS Y SERVIDORES RELACIONADOS CON EL EXAMEN				
N	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PERÍODO	
			DESDE	HASTA
01	Ing. Jorge Arturo Bailón Abad.	Alcalde del Cantón Loja	05-enero-05	continua
02	Lic. Pablo David Ayala Pesantes	Comisario de Higiene y Abastos	19-abril-10	continua
03	Tnte. Manuel Toledo Cueva	Jefe de la Policía Municipal	Junio-2009	continua
04	Lic. Jaime Cueva Carrión	Comisario de Higiene y Abastos	16-marzo-10 20-sept-10	30-marzo-10 04-octubre-10
05	Lic. Teresa Granda Abrigo	Comisaria de Higiene y Abastos	01-enero-2009	12-abril-10
06	Sra. Karla Espinosa Espinosa	Ex Secretaria de Higiene y Abastos	01-enero-2009	13-abril-10

Dr. CPA. Pablo Ríos Salinas
AUDITOR GENERAL INTERNO



ANEXO N° 2

ENTIDAD EXAMINADA: Ilustre Municipio de Loja, Comisaría de Higiene y Abastos

CRONOGRAMA DE APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES														
No	CARGOS/RECOMENDACIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	FIRMAS
1	Al Comisario de Higiene y Abastos.- Diseñará procedimientos ágiles y oportunos para la distribución de los productos cuando estos sean levantados de la vía pública, evitando se vuelvan inservibles para el consumo humano.													

Nota: Las recomendaciones que constan en el borrador del informe y que son puestas en conocimiento de los servidores responsables de su aplicación en la entidad examinada, se encuentran sujetas a cambios durante el proceso de revisión hasta el trámite de la aprobación final del informe.

Elaborado por

Revisado por

Dr. CPA. Pablo Ríos Salinas

Dr. CPA. Pablo Ríos Salinas